

ABC (23-05-2007)

«Los árbitros no violan la normativa, redactan las actas como expresa el Reglamento»

POR TOMÁS GONZÁLEZ-MARTÍN. MADRID.

El presidente del Comité Técnico de Árbitros defiende la actuación de sus compañeros. Nada más llegar a Santander recibe la tercera llamada de ABC. «Vi una llamada suya el viernes... Espere, que vengo de viaje y ni me he podido cambiar». Esta es la conversación literal que mantuvo con este periódico durante siete minutos y once segundos muy clarificadores de la crisis que vive el fútbol español.

-La Liga avisa de que denuncia a los árbitros. Afirma que «adulteran el campeonato», porque redactan las actas sin concretar las causas de las tarjetas y los comités no sancionan a los jugadores porque necesitan ese argumento.

-Se denuncie o no a los árbitros, no hay razón para ello. Y no realizan una huelga encubierta. Están escribiendo las actas perfectamente, tal y como dice la ley. Tal y como dice el Reglamento...

-Pero no negará que han cambiado la redacción de las mismas. Antes detallaban el por qué de las amonestaciones y ahora sólo indican «conducta antideportiva» o «desaprobar con palabras y acciones», sin especificar los hechos.

-¡Claro que han cambiado la forma de escribir las actas! Eso sí. Pero se redactan perfectamente, tal y como dice el texto de la regla 12 del Reglamento de la Federación Española -«apartado de faltas e incorrecciones, tarjetas amarillas»-, que es lo que estamos obligados a exponer. Lo que quieren los colegiados es que los comités no se conviertan en un segundo arbitraje. Los comités no están integrados por colegiados. Mis compañeros desean que los comités actúen como en la UEFA, que sólo corrigen errores «flagrantes», como las equivocaciones del jugador implicado. Pero los árbitros no admiten que si ponen en el acta que un futbolista ha dado una patada, venga un comité y diga que no. ¿Lo han visto ellos mejor que el árbitro en el campo?... No me tire más de la lengua... Vamos a ver qué pasa...

-Espere... ¿Todo explotó por la amarilla quitada a Beckham?

-¡Qué va! Esto no ha pasado por Beckham. Viene de mucho antes. De tarjetas quitadas después de que hubiera insultos (Luccin ante el Mallorca) y de otros casos así. Los árbitros habían advertido por carta hace tiempo -a la FEF y a los comités- que no estaban de acuerdo con los comités y que deseaban mantener una reunión para evitar que se rearbitre con el vídeo. Pero no les han hecho caso. ¡No dirán que no estaban avisados, que esto no es nuevo!

-Hace falta una reunión entre Federación, Liga... (interrumpe).

-... Está clarísimo. Hace falta una reunión en la que estén los árbitros y los comités, para decir lo que piensan. La que llevan solicitando desde hace tiempo y nadie hace caso. ¡Venga (se ríe), que no me tire más de la lengua!..

-¡Lo que dice lo apoya todo el mundo del arbitraje! Empezando por López Nieto (representante de la Liga en el Comité de Designación). López Nieto precisa que está de acuerdo en el fondo, no en la forma.

-El fondo es lo mismo que la forma. Estaban advertidos...

-Pues los comités dicen que no pueden castigar, porque las actas no concretan los hechos y los jugadores se libran de sanciones.

-Oye, los comités pueden imponer sanciones, como hace la UEFA, tal y como expresa la regla 12 del Reglamento, en el apartado de tarjetas amarillas. Léala. «Se muestra amonestación por: 1, Ser culpable de conducta antideportiva. 2, Desaprobar con palabras o acciones. 3, Infringir persistentemente las reglas del juego. 4, Retardar la reanudación del juego. 5, No respetar la distancia en un córner, un tiro libre o un saque de banda. 6, Entrar al campo sin permiso del árbitro. Y 7, Abandonar el campo sin permiso del árbitro».

SPORT (23-05-2007)

Competición estudia sancionar a los árbitros

Muñiz Fernández amonestó a Beckham; Competición le quitó la tarjeta y a partir de ahí surgió la polémica entre los dos estamentos

El presidente del Comité de Competición, Alfredo Flórez, comunicó que dicho organismo decidió aplazar la decisión sobre una posible sanción a los árbitros, tal y como denunció la Liga de Fútbol Profesional (LFP) en desacuerdo con la forma de redactar las actas

"No se ha adoptado decisión alguna respecto a los árbitros. La denuncia de la Liga de Fútbol Profesional está hoy sobre la mesa, los miembros del Comité no la conocían en absoluto, y se ha dado una copia a cada uno. En la próxima reunión se resolverá lo que proceda", explicó.

Flórez precisó que "ninguno de los miembros del Comité conocía" la denuncia que la LFP interpuso por los hechos generados por la postura del colectivo arbitral a la hora de redactar las actas en las dos últimas jornadas, que a su juicio está adulterando la competición.

La polémica arbitral se desencadenó después de que el Comité de Competición retirará las sanciones a Peter Luccin, primero, a quien Pérez Lasa expulsó en la vigésimo octava jornada, por insultarle repetidas veces, y a David Beckham, que fue amonestado por pérdida de tiempo por parte de Muñiz Fernández en la trigésima cuarta jornada.

Fue a partir de entonces cuando parte del colectivo arbitral modificó su forma de redactar las actas de cada partido, donde se limitan a utilizar expresiones como "infringir las normas de juego" o "conducta antideportiva", una fórmula que se aproxima a la manera en la que se redactan las actas en las competiciones de UEFA y FIFA.

Según Flórez, el Comité considera que de esta forma "no se describe el hecho sancionable y quien ha sufrido esa decisión quiere saber de qué se le acusa", por lo que Competición decidió hoy aplicar el mismo criterio que la jornada anterior de "quitar" las sanciones "que no se describían correctamente".

"Se ha mantenido el mismo criterio que la semana anterior en el sentido de quitar aquellas en las que no se describía correctamente la supuesta infracción, que se limitaban a decir que "mantenían una conducta antideportiva", afirmó el presidente del Comité de Competición.

Y prosiguió: "Ha habido un voto discrepante en lo que se refiere a aquellas sanciones en las que no se habían presentado reclamaciones. En todo lo demás todos los miembros están de acuerdo en que es necesario sentar una premisa en la que se describan los hechos sancionables".

Por último, Flórez se refirió al momento en el que se produce dicha situación: "Ningún momento es bueno pero éste es el menos deseable puesto que están las cosas muy complicadas tanto en los primeros puestos como en los últimos", y añadió que "de momento no se ha convocado ninguna reunión con el Comité Arbitral".

EL MUNDO (23-05-2007)

LA LIGA DENUNCIÓ LA FORMA DE REDACCIÓN

Competición indulta a 89 jugadores por la ambigüedad de las actas arbitrales

EFE

MADRID.- El Comité de Competición ha quitado sus amonestaciones o sanciones a un total de 89 jugadores de Primera y Segunda División como respuesta a la ambigüedad en la redacción de las actas arbitrales.

Durante la última jornada tanto de Primera como de Segunda se mostraron más de 100 tarjetas amarillas, hubo seis expulsados por doble amonestación y cinco rojas directas. Sin embargo, sólo aparecen 17 jugadores de Primera y 14 de Segunda en la relación de sanciones. Han quedado sin amonestación o sanción 89 futbolistas, 30 de Primera y 59 de Segunda.

Entre los jugadores beneficiados por la decisión se encuentra **Fabiano Eller**, que tras ser expulsado en el partido ante el Barcelona, podrá disputar con su equipo, el Atlético de Madrid, el próximo encuentro. También dejaron sin efecto

las amonestaciones de los valencianistas **Moretti y Ayala**, el jugador del Real Madrid **Fabio Cannavaro** y los zaragocistas **César, Aimar y Sergio**.

Por contra, los jugadores que no vieron retirada su sanción, entre los que se encuentran Expósito (Athletic), Alexis (Levante), Molina y Vogel (Betis) se perderán la jornada número 36. Curiosamente son jugadores de tres equipos que se están jugando no entrar en uno de los tres puestos de descenso.

La **polémica arbitral** se desencadenó después de que el Comité de Competición retirara las sanciones a **Peter Luccin**, primero, a quien Pérez Lasa expulsó en la vigésimo octava jornada, por insultarle repetidas veces, y a **David Beckham**, que fue amonestado por pérdida de tiempo por parte de Muñiz Fernández en la trigésimo cuarta jornada.

Fue a partir de entonces cuando parte del colectivo arbitral **modificó su forma de redactar las actas de cada partido**, donde se limitan a utilizar expresiones como "**infringir las normas de juego**" o "**conducta antideportiva**", una fórmula que se aproxima a la manera en la que se redactan las actas en las competiciones de UEFA y FIFA.

La **Liga de Fútbol Profesional (LFP) ha denunciado ante Competición** los hechos generados por dicha postura por entender que la incorrecta redacción de las actas "oculta información vital" e "impide que el Comité pueda aplicar las correspondientes sanciones".

Aplazada la decisión sobre posibles sanciones a los árbitros

Sin embargo, el Comité de Competición decidió aplazar la decisión sobre una posible sanción a los árbitros. "No se ha adoptado decisión alguna respecto a los árbitros. La denuncia de la Liga de Fútbol Profesional está sobre la mesa, los miembros del Comité no la conocían en absoluto, y se ha dado una copia a cada uno. En la próxima reunión se resolverá lo que proceda", explicó el presidente Alfredo Flórez.

Flórez precisó que "ninguno de los miembros del Comité conocía" la denuncia que la LFP interpuso por la postura del colectivo arbitral a la hora de **redactar las actas en las dos últimas jornadas**, que a su juicio está adulterando la competición.

Según Flórez, el Comité considera que de esta forma "**no se describe el hecho sancionable** y quien ha sufrido esa decisión quiere saber de qué se le acusa", por lo que Competición decidió aplicar el mismo criterio que la jornada anterior de "quitar" las sanciones "que no se describían correctamente".

"Se ha mantenido el mismo criterio que la semana anterior en el sentido de **quitar aquellas en las que no se describía correctamente la supuesta infracción**, que se limitaban a decir que "mantenían una conducta antideportiva", afirmó el presidente del Comité de Competición.

Y prosiguió: "Ha habido un voto discrepante en lo que se refiere a aquellas sanciones en las que no se habían presentado reclamaciones. En todo lo demás, todos los miembros están de acuerdo en que **es necesario sentar una premisa en la que se describan los hechos sancionables**".

Por último, Flórez se refirió al momento en el que se produce dicha situación: "**Ningún momento es bueno pero éste es el menos deseable** puesto que están las cosas muy complicadas tanto en los primeros puestos como en los últimos", y añadió que "de momento no se ha convocado ninguna reunión con el Comité Arbitral".

EL PERIÓDICOD E CATALUNYA (23-05-2007)

Competición no castiga a 30 jugadores de Primera
El comité aplaza la decisión sobre las sanciones a los colegiados

CARLOS F. MARCOTE

El Comité de Competición volvió a dejar sin sancionar a 30 jugadores de Primera y 62 de Segunda porque los árbitros no precisaron en las actas de los partidos los motivos por los que les mostraron tarjeta amarilla. En todos los casos en los que los colegiados se limitaron a reseñar "conducta antideportiva" de forma genérica, el órgano disciplinario de la federación procedió a anular las amonestaciones.

Competición decidió también aplazar su decisión sobre una posible sanción a los 41 árbitros de Primera y Segunda, como ha solicitado la Liga de Fútbol Profesional (LFP) por entender que con su actitud han falseado el contenido de las actas y desvirtuado los hechos. Alfredo Flórez, presidente del comité, explicó que no habían tenido tiempo de estudiar la denuncia de la patronal futbolística y que decidirán sobre el asunto la semana que viene.

BENEFICIADOS

Cinco jugadores que debían ser castigados con un partido de suspensión podrán actuar en la próxima jornada: Eller (Atlético), Moretti (Valencia), Courtois (Levante), Vitolo (Racing) y Garitano (Real Sociedad). La pasada fueron 11 los beneficiados. Flórez aclaró que se ha mantenido el criterio de la semana anterior y se han anulado aquellas amonestaciones en las que no se describía correctamente la supuesta infracción. Como hace seis días, hubo un voto discrepante, el suyo, por creer que sólo tendrían que anularse las tarjetas amarillas por las que los clubs hayan presentado alegaciones. Javier Tebas, vicepresidente de la LFP, reiteró ayer que el colectivo arbitral no cumple lo reglamentado por la Ley del Deporte, los estatutos de la federación y el real decreto de federaciones deportivas. "No se trata de rearbitrar. Eso sería corregir una jugada de penalti, por ejemplo. De lo que se trata es de dar la garantía de que un profesional pueda trabajar al domingo siguiente si un árbitro se ha equivocado", declaró el dirigente, quien dijo que la Liga está

dispuesta a reflexionar y debatir lo que sea necesario sobre el reglamento sancionador, "pero en su momento, no a cuatro jornadas del final".

EL PAÍS (23-05-2007)

Competición aplaza su decisión sobre los árbitros y deja de nuevo sin sanción las tarjetas

JOSÉ MARCOS

El duelo entre la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y los árbitros sigue en todo lo alto.

El Comité de Competición aplazó ayer la posible sanción a los colegiados por boicotear las actas de las dos últimas jornadas. Según Alfredo Flórez, "ninguno de los miembros del Comité conocía la denuncia que, al parecer, había interpuesto la LFP el día anterior".

Los árbitros, en señal de protesta por la retirada de tarjetas en anteriores jornadas, impiden que Competición pueda aplicar las correspondientes sanciones a todas las mostradas "por conducta antideportiva" o "por desaprobar con palabras". Así aparecen en los impresos oficiales el centenar de amarillas de las dos últimas jornadas.

"No podemos actuar porque no se describe el hecho sancionable y quien ha sufrido esa decisión quiere saber de qué se le acusa", explicó Flórez. Competición mantuvo el mismo criterio que la semana anterior y retiró las amonestaciones que sólo hablaban de conducta antideportiva.

El enfado de los árbitros parte de la tarjeta roja que Competición retiró al atlético Luccin por insultar a Pérez Lasa ante el Mallorca. Tampoco gustó la amarilla "por perder tiempo" en Bilbao que le quitó al madridista Beckham.

EL MUNDO DEPORTIVO (23-05-2007)

El Comité de Competición anula 44 tarjetas La 'huelga de actas' de los colegiados impide castigar otra vez las amonestaciones

Ramón Fuentes

El Comité de Competición de la Federación Española decidió ayer anular todas las tarjetas de amonestación mostradas por los colegiados de Primera y Segunda A en la pasada jornada, al no especificar en las actas de los

encuentros las causas reales de las mismas. Mientras en la anterior jornada se perdonaron 67 tarjetas amarillas, esta vez han sido 44.

El Comité de Competición decidió también dar entrada al escrito de la Liga Profesional, en la que pide la inhabilitación de los colegiados que han hecho 'huelga de actas' y pide una indemnización multimillonaria, y se concede una semana de plazo para estudiar los 14 folios de que se compone.

Lo más probable es que el Comité abra un expediente informativo para ganar tiempo y conseguir que la competición termine antes de adoptar medida punitiva alguna contra los colegiados, que mantienen la 'huelga de actas' para la próxima jornada.